

Comunicado de prensa

La discriminación hacia las personas con VIH persiste en el ámbito laboral

**** La OIT presentó un informe en el que afirma que la discriminación a personas que viven con VIH en el ámbito laboral ha disminuido en países como Belice, Camboya o Guayana. En España, los datos indican lo contrario.*

**** Casi el 30% de las consultas realizadas al Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA denuncian vulneraciones de derechos a personas que viven con VIH en el ámbito laboral.*

Barcelona, 1 de mayo, 2008

Recientemente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) anunció las conclusiones de un estudio *Salvar vidas, proteger empleos* sobre las actitudes hacia personas que viven con VIH en el ambiente laboral. Los resultados fueron optimistas ya que apuntaban hacia una mejor aceptación de las personas que viven con VIH en el mundo laboral. El estudio fue realizado en Belice, Benin, Camboya, Guayana, Gana y Togo, países de los denominados en desarrollo.

En España, país «desarrollado», casi el 30% de las consultas recibidas por la asesoría jurídica del Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA de RED2002 durante el primer trimestre del 2008 hicieron referencia al mundo laboral. Las personas ven vulnerados sus derechos cuando se ven sometidas a la realización de pruebas de detección del VIH en el proceso de selección y durante los exámenes médicos anuales; cuando no se respeta la confidencialidad por parte de las mutuas y/o profesionales médicos de las empresas; o cuando sufren acoso de compañeras y compañeros de trabajo, mobbing,...y la lista continúa. Estos datos son muy similares a los recogidos por la misma asesoría durante los tres años que lleva en vigor.

Juan (nombre supuesto) trabajaba en la cocina de un hospital: *“Todo iba bien hasta que un compañero averiguó que vivo con VIH. A partir de ese momento, tuve que soportar conductas discriminatorias y comentarios hirientes de mis compañeros y compañeras. Y no sólo eso, las personas estaban apegadas a mí, también sufrieron el acoso del resto de la plantilla. Al final, tanto mi amigo como yo acabamos con baja laboral por estrés”.*

La mayoría de las personas que viven con VIH están en edad laboral. Y, para la mayoría de personas, el trabajo es la vía de subsistencia -- gracias al trabajo se pagan hipotecas y alquileres, alimentos y se cubren otras necesidades básicas. Por lo tanto, cuando las puertas a la independencia

económica se cierran sistemáticamente por el mero hecho de vivir con el VIH, las consecuencias van más allá de la simple pérdida de trabajo.

Pepe (nombre supuesto) trabajaba en una cadena de supermercados muy importante a nivel nacional. Debido a problemas de salud relacionados con el VIH, tuvo que pedir varias bajas. La Mutua de la empresa le comunicó a la coordinadora de su tienda que Pepe vivía con VIH. La coordinadora informó al resto de personas que trabajaban en la tienda sobre su enfermedad y, con conocimiento de la empresa, le relegó a un puesto de trabajo inferior a su categoría. Empezó el acoso contra él, hasta el punto de no dejarle compartir vestuario con sus compañeros y asignarle un aseo sólo para él. Pepe acudió a la Asociación Amigos contra el Sida (Las Palmas) y en coordinación con el Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA de RED2002, presentó una demanda contra la empresa. En el juicio, se contó con la presencia del ministerio fiscal ya que se consideraban vulnerados los Art. 18 y 14 de la Constitución Española. El ministerio fiscal apreció que la coordinadora y la empresa habían vulnerado el Art. 18 por divulgar su estado serológico. Mientras esperaba la sentencia, siguieron presionándole y al final Pepe no aguantó. Se cansó de esperar y aceptó, en un acto de conciliación, una indemnización y el reconocimiento de la empresa de despido improcedente para desvincularse de la empresa y poder acceder al paro e intentar rehacer su vida destrozada.

La OIT está preparando actualmente una serie de nuevas recomendaciones internacionales sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Parte de este proceso incluye una consulta a los estados miembros (entre ellos España) a través de un cuestionario en el que se pide que expliquen sus políticas a este respecto. El Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA de RED2002 ha intentado en varias ocasiones averiguar en qué momento está este proceso en España y quien lleva el liderazgo. Desde la oficina de la OIT en Madrid informaron que «la Oficina de OIT en España no tiene en estos momentos ningún proyecto en marcha sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo» y nos remitieron a la oficina en Ginebra. Múltiples intentos de contactar con dicha oficina también han sido en vano.

Ejemplos de situaciones de discriminación en el ámbito laboral a personas que viven con VIH (real o supuestamente) como los presentados aquí, no son escasos. Si bien no queda duda que discriminar a una persona que vive con VIH en el ámbito laboral es ilegal, la realidad es que esta discriminación sucede, y a menudo. En el Día Internacional del Trabajo, el Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA de la RED2002 llama a las Administraciones, sindicatos, mundo empresarial y agentes sociales a actuar activamente contra el estigma y la discriminación de personas que viven con VIH en el ámbito laboral. En primer lugar, porque son acciones ilegales y, en segundo lugar, por las repercusiones económicas y de productividad que estas actuaciones conllevan.

Las personas que viven con VIH no pierden la capacidad de realizar su trabajo. Sin embargo, tienen que enfrentarse a la estigmatización y la discriminación de superiores e iguales creando un ambiente laboral hostil que merma su productividad, les cierra puertas al avance laboral, lo que afecta negativamente a su salud. Como bien nos explica M. B. *“hay que vivir con una enfermedad grave y hay que saber superar una gran cantidad de obstáculos ajenos a la enfermedad pero asociados, por desgracia, a su estigma”*. Él mismo nos cuenta su historia personal con el VIH y el trabajo: *“(...) me ubicaron en un despacho que se utilizaba como almacén, sin ordenador, sin teléfono y sin más tarea que puntear listados de stocks. Además, la información sobre mi enfermedad se había filtrado desde gerencia y sentí en toda su crudeza el rechazo, los juicios y las condenas, y sobre todo el miedo de muchos compañeros. (...) Fue bastante duro y acabé entrando en una espiral de bajas y altas por crisis de ansiedad y depresión hasta que fui despedido”*.

Por la igualdad, salario digno e inversión productiva: este es lema sindical de este año para conmemorar el Día Internacional del Trabajo. Muchas personas desearían que se añada *«por la erradicación del estigma y la discriminación en el mundo laboral»*, ya sea por sexo, por edad, por raza, por enfermedad, por vivir con VIH...

La asesoría jurídica es un servicio confidencial y gratuito del **Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA de la Red Comunitaria sobre el VIH/SIDA del estado español** (RED2002). El Observatorio trabaja para las personas que ven vulnerados sus derechos por cuestiones relacionadas al VIH/SIDA y contribuir mediante la asesoría jurídica a reducir el estigma y la discriminación que puedan experimentar por el hecho de estar infectados con el VIH.

El Observatorio fue impulsado en 2003 por el grupo de trabajo en Derechos Humanos de la RED2002 y está formado por activistas y entidades que trabajan en el ámbito del VIH. Su creación

responde a la constatación de la existencia de casos de discriminación y a la vulneración de derechos humanos en personas a las que se les relaciona con la enfermedad y al estigma que produce tener VIH. Responde también a la comprobación de la poca existencia de recursos en España o proyectos específicos de trabajo en este ámbito.

###

Sobre el Observatorio de DDHH y VIH/SIDA de la RED2002.

Creado en 2003, el **Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA** forma parte de la RED2002, una coalición comunitaria sobre el VIH/SIDA del Estado Español. El Observatorio tiene como objetivos visibilizar los casos de discriminación relacionados con el VIH/SIDA, trabajar en el abordaje del estigma y la discriminación en torno al VIH/SIDA e informar y sensibilizar sobre los actos de discriminación a que son sujetas las personas que viven con VIH/SIDA. Las actividades que realiza son: seminarios de información, talleres de formación, foros de debate y asesoría legal gratuita.

Amiga/o periodista, te facilitamos un listado de contactos por si quieres hacer alguna entrevista a miembros del Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA de RED2002 en relación a esta nota de prensa.

Lista de contactos:

Lierni Irizar, 650-654-209
Gonzalo Mazuela, 630-167-085
Joan Tallada, 692-034-950